

CPI LA JOTA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO II

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

4º ESO

CURSO 2024-2025

1. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD M1. SENTIDO NUMÉRICO I

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT. 8; CE.ACT.10; CE.ACT. 11; CE.ACT. 12.	8,1; 8,2; 8,3; 8,4; 8,5; 8,6; 10.1; 10.2; 11.1; 11.2; 12.1; 12.2; 12.3; 12.4	8.1.1; 8.1.2.; 8.2.1.; 8.3.1.; 8.4.1.; 8.4.2.; 8.5.1.; 8.5.2.; 8.6.1.; 8.6.2.; 10.1.1; 10.2.1; 10.2.2; 11.1.1.; 11.1.2.; 11.2.1.; 12.1.1; 12.1.2; 12.1.3; 12.2.1; 12.2.2; 12.3.1; 12.3.2; 12.3.3; 12.3.4.; 12.4.1; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas	60

UNIDAD M2. SENTIDO NUMÉRICO II

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT. 8; CE.ACT.10; CE.ACT. 11; CE.ACT. 12.	8,1; 8,2; 8,3; 8,4; 8,5; 8,6; 10.1; 10.2; 11.1; 11.2; 12.1; 12.2; 12.3; 12.4	8,1,1; 8.1.2.; 8.2.1.; 8.3.1.; 8.4.1.; 8.4.2.; 8.5.1.; 8.5.2.; 8.6.1.; 8.6.2.; 10.1.1; 10.2.1; 10.2.2; 11.1.1.; 11.1.2.;	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los	- Cuaderno de clase.	30

		11.2.1.; 12.1.1; 12.1.2; 12.1.3; 12.2.1; 12.2.2; 12.3.1; 12.3.2; 12.3.3; 12.3.4.; 12.4.1; 12.4.2.; 12.4.3.	alumnos.	- Producciones orales. - Investigaciones.	
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD C1. ACTIVIDAD CIENTÍFICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.1.; CE.ACT.2.; CE.ACT.3., CE.ACT.4.; CE.ACT.5.; CE.ACT.6.; CE.ACT. 12.	1.1; 1.2; 1.3; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1.; 3.2.; 3.3; 4.1.; 4.2.; 5.1.; 5.2.; 6.1.; 6.2.; 12.4	1. 1. 1.;1.1.2; 1.2. 1.; 1.2.2.; 1.2.3.; 1.3.1.; 1.3.2.; 1.3.3.; 2.1.1.;2.1.2.; 2.2.1.; 2.2.2.; 2.3.1.; 2.3.2.; 2.3.3; 3.1.1.; 3.1.2.; 3.1.3; 3.2.1.; 3.2.2.; 3.3.1.; 3.3.2.; 4.1.1.; 4.1.2.; 4.2.1; 4.2.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.1.3.; 5.2.1; 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.2.1; 6.2.2.; 12.4.1; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD C2. LA MATERIA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.1.; CE.ACT.2.; CE.ACT.3., CE.ACT.4.; CE.ACT.5. CE.ACT.6.; CE.ACT. 12.	1.1; 1.2; 1.3; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1.; 3.2.; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.1.; 12.4	1.1.1.;1.1.2; 1.2. 1.; 1.2.2.; 1.2.3.; 1.3.1.; 1.3.2.; 1.3.3.; 2.1.1.;2.1.2.; 2.2.1.; 2.2.2.; 2.3.1.; 2.3.2.; 2.3.3.; 3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.1.; 3.1.3.; 3.2.2.; 3.3.1.; 3.3.2.; 4.1.1.; 4.1.2.; 4.2.1; 4.2.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.1.3.; 5.2.1.; 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 12.4.1; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

Resumen de los % de los instrumentos de evaluación en la primera evaluación son:

- Diario de clase y escalas de observación: 5 %
- Cuaderno de clase, producciones orales e investigaciones: 30 %
- Dialogo: 5%
- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas: 60 %

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD M3. SENTIDO DE LA MEDIDA Y ESPACIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.8.; CE.ACT.9.; CE.ACT.10.; CE.ACT.11., CE.ACT.12.	8,1; 8,2; 8,3; 8,4; 8,5; 8,6; 9.1; 9.2; 10.1; 10.2; 11.1; 11.2; 12.1; 12.2; 12.3.; 12.4.	8,1,1; 8.1.2.; 8.2.1.; 8.3.1.; 8.4.1.; 8.4.2.; 8.5.1.; 8.5.2.; 8.6.1.; 8.6.2.; 9.1.1.; 9.1.2.; 9.2.1.; 9.2.2.; 10.1.1.; 10.2.1.; 10.2.2.; 11.1.1.; 11.1.2.; 11.2.1.; 12.1.1; 12.1.2.;12.1.3.; 12.2.1.; 12.2.2.; 12.3.1.; 12.3.2.; 12.3.3.; 12.3.4.; 12.4.1.; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD M4. SENTIDO ALGEBRAICO I

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.8.; CE.ACT.9.; CE.ACT.10.; CE.ACT.11.,	8,1; 8,2; 8,3; 8,4; 8,5; 8,6; 9.1; 9.2; 10.1; 10.2; 11.1;	8,1,1; 8.1.2.; 8.2.1.; 8.3.1.; 8.4.1.; 8.4.2.; 8.5.1.; 8.5.2.;	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5

CE.ACT.12.	11.2; 12.1; 12.2; 12.3.; 12.4.	8.6.1.; 8.6.2.; 9.1.1.; 9.1.2.; 9.2.1.; 9.2.2.; 10.1.1.; 10.2.1.; 10.2.2.; 11.1.1.; 11.1.2.; 11.2.1.; 12.1.1; 12.1.2.;12.1.3.; 12.2.1.; 12.2.2.; 12.3.1.; 12.3.2.; 12.3.3.; 12.3.4.; 12.4.1.; 12.4.2.; 12.4.3.	- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD C3. CAMBIOS QUÍMICOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.1.; CE.ACT.2.; CE.ACT.3., CE.ACT.4.; CE.ACT.5.; CE.ACT.6.; CE.ACT.12.	1.1; 1.2; 1.3; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1.; 3.2.; 3.3; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.1; 6.2.; 12.4.	1.1.1.;1.1.2; 1.2. 1.; 1.2.2.; 1.2.3.; 1.3.1.; 1.3.2.; 1.3.3.; 2.1.1.;2.1.2.; 2.2.1.; 2.2.2.; 2.3.1.; 2.3.2.; 2.3.3.; 3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.1.; 3.2.2.; 3.3.1.; 3.3.2.; 3.3. 3.; 4.1.1.; 4.1.2.; 4.2.1; 4.2.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.2.1.; 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.2.1.; 6.2.2.; 12.1.1; 12.1.2.; 12.4.1.;	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

		12.4.2.; 12.4.3.			
--	--	------------------	--	--	--

UNIDAD C4. LAS INTERACCIONES Y LA ENERGÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.1.; CE.ACT.2.; CE.ACT.3., CE.ACT.4.; CE.ACT.5.; CE.ACT.6.; CE.ACT.12.	1.1; 1.2; 1.3; 2.1; 2.2; 2.3; 3.1.; 3.2.; 3.3; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.1; 6.2.; 12.4.	1.1.1.;1.1.2; 1.2. 1.; 1.2.2.; 1.2.3.; 1.3.1.; 1.3.2.; 1.3.3.; 2.1.1.;2.1.2.; 2.2.1.; 2.2.2.; 2.3.1.; 2.3.2.; 2.3.3.; 3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.1.; 3.2.2.; 3.3.1.; 3.3.2.; 3.3. 3.; 4.1.1.; 4.1.2.; 4.2.1; 4.2.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.2.1.; 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.2.1.; 6.2.2.; 12.4.1.; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

Resumen de los % de los instrumentos de evaluación en la segunda evaluación son:

- Diario de clase y escalas de observación: 5 %
- Cuaderno de clase, producciones orales e investigaciones: 30 %

- Dialogo: 5%
- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas: 60 %

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD M5. SENTIDO ALGEBRAICO II

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.8.; CE.ACT.9.; CE.ACT.10.; CE.ACT.11., CE.ACT.12.	8,1; 8,2; 8,3; 8,4; 8,5; 8,6; 9.1; 9.2; 10.1; 10.2; 11.1; 11.2; 12.1; 12.2; 12.3.; 12.4.	8,1,1; 8.1.2.; 8.2.1.; 8.3.1.; 8.4.1.; 8.4.2.; 8.5.1.; 8.5.2.; 8.6.1.; 8.6.2.; 9.1.1.; 9.1.2.; 9.2.1.; 9.2.2.; 10.1.1.; 10.2.1.; 10.2.2.; 11.1.1.; 11.1.2.; 11.2.1.; 12.1.1; 12.1.2.;12.1.3.; 12.2.1.; 12.2.2.; 12.3.1.; 12.3.2.; 12.3.3.; 12.3.4.; 12.4.1.; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD M6. SENTIDO ESTOCÁSTICO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.8.; CE.ACT.9.; CE.ACT.10.; CE.ACT.11., CE.ACT.12.	8,1; 8,2; 8,3; 8,4; 8,5; 8,6; 9,1; 9,2; 10,1; 10,2; 11,1; 11,2; 12,1; 12,2; 12,3.; 12,4.	8,1,1; 8.1.2.; 8.2.1.; 8.3.1.; 8.4.1.; 8.4.2.; 8.5.1.; 8.5.2.; 8.6.1.; 8.6.2.; 9.1.1.; 9.1.2.; 9.2.1.; 9.2.2.; 10.1.1.; 10.2.1.; 10.2.2.; 11.1.1.; 11.1.2.; 11.2.1.; 12.1.1; 12.1.2.;12.1.3.; 12.2.1.; 12.2.2.; 12.3.1.; 12.3.2.; 12.3.3.; 12.3.4.; 12.4.1.; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD C5. GENÉTICA Y EVOLUCIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.4.; CE.ACT.5.; CE.ACT.12.	4.1.; 4.2.;5.1.; 5.2.; 12.4.	4.1.1.; 4.1.2.; 4.2.1.; 4.2.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.1.3.; 5.2.1.; 12.4.1.; 12.4.2.; 12.4.3.	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5
			- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

UNIDAD C6. ECOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
CE.ACT.4.; CE.ACT.5.; CE.ACT.7.; CE.ACT.12.	4.1.; 4.2.;5.1.; 5.2.; 7.1.;12.4.	4.1.1.; 4.1.2.; 4.2.1.; 4.2.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.1.3.; 5.2.1.; 7.1.1.; 7.2.1.; 7.2.2.; 12.4.1.;	- Observación sistemática.	- Diario de clase y escalas de observación.	5

		12.4.2.; 12.4.3.	- Análisis de producciones de los alumnos.	- Cuaderno de clase. - Producciones orales. - Investigaciones.	30
			- Intercambios orales con los alumnos.	- Diálogo.	5
			- Pruebas específicas.	- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas.	60

Resumen de los % de los instrumentos de evaluación en la tercera evaluación son:

- Diario de clase y escalas de observación: 5 %
- Cuaderno de clase, producciones orales e investigaciones: 30 %
- Dialogo: 5%
- Pruebas objetivas, abiertas y resolución de ejercicios y problemas: 60 %

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA	%
CE.ACT.1	4,76
CE.ACT.2	4,76
CE.ACT.3	4,76
CE.ACT.4	9,62
CE.ACT.5	9,62
CE.ACT.6	4,76
CE.ACT.7	2,09
CE.ACT.8	10,83
CE.ACT.9	6,67
CE.ACT.10	10,83
CE.ACT.11	10,83
CE.ACT.12	20,47

En **cada evaluación** se realizan diferentes pruebas escritas correspondiendo al tipo de ejercicios realizados en clase, y a ser posible una prueba por unidad didáctica. En dichas pruebas podrá haber teoría, cuestiones y problemas de cálculo. En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas. En estas pruebas podrá haber alguna pregunta de unidades anteriores.

Se calculará la nota de cada unidad aplicando la siguiente ponderación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN
PRODUCCIONES CALIFICABLES DEL ALUMNO	40%
PRUEBAS ESCRITAS	60%

La **nota de cada evaluación** será la media aritmética de las notas de las diferentes unidades de dicha evaluación. La calificación necesaria para aprobar la evaluación deberá ser de suficiente (5 en un baremo de cero a diez).

Repetición de exámenes: Las pruebas se realizarán exclusivamente en las fechas señaladas para todo el grupo de alumnos salvo falta debidamente justificada mediante el correspondiente justificante oficial, en cuyo caso, el profesor podrá realizar el examen el primer día de incorporación del alumno o cualquier otro día que se estime oportuno, ya que se supone que el alumno domina la materia desde el día previsto para el examen. La corrección de dicha prueba y validez de la misma estará condicionada a la justificación o no de la ausencia. En caso contrario, la calificación de esta prueba será 0.

Infracciones: Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante la realización de actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio, uso del móvil, IA...) obtendrán la calificación de cero en la evaluación correspondiente a dicha prueba.

Las producciones de los alumnos (cuaderno de clase, producciones orales, investigaciones...) tendrán una fecha tope de entrega. Cualquier producción entregada pasada la fecha de entrega se considerará entregada con retraso, y solo se recogerá con un retraso máximo de una semana. En tal caso, se penalizará con un punto menos en la calificación de la correspondiente producción. En caso de ausencia, el alumno deberá presentar el primer día de asistencia a clase un justificante oficial al profesor y dicho trabajo. En el caso de que el alumno no presente la debida justificación no tendrá la opción de presentarlo y la nota será 0.

La **nota final** será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones (sin redondear). Para poder realizar la media aritmética será necesario una nota mínima de 3 en cada evaluación.

La calificación necesaria para aprobar deberá ser al menos un suficiente (5 en un baremo de cero a diez).

Una vez hecho el promedio:

- a) Si esta nota final es de suficiente o superior el alumno habrá aprobado el ámbito.
- b) Si esta nota final es insuficiente el alumno realizará un examen de todo lo visto durante el curso. Este examen se realizará a final de curso.